

ACTA DE LA ASAMBLEA

Convocada en cumplimiento del **artículo 8 y siguientes** de los vigentes estatutos, se reúne la Asamblea General en sesión ordinaria en el salón de actos de la sede del Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura en la Ciudad de Cáceres.

. | APERTURA DE LA SESIÓN

Siendo las 17:30 horas del día 14 de diciembre de 2020, habida cuenta de que la presencia de colegiados no supera la mitad más uno en la primera convocatoria, el Decano declara abierta la sesión en segunda convocatoria con la asistencia de los colegiados que se relacionan a continuación:

- | | |
|--|--|
| . Juan Antonio Ortiz Orueta | . Mercedes López Domínguez (online) |
| . Manuel Herrero Sánchez | . Lidia López Paniagua (online) |
| . Fco. Javier Carpio Villa | . Clara Manzano Vega (online) |
| . M ^a Pilar Carmona Botana | . Miguel Matas Casco (online) |
| . Irene Calle Izquierdo | . María López Matas (online) |
| . M ^a Carmen Sosa Gálvez | . Juan Jesús Martín Núñez (online) |
| . Juan Alonso Agujetas (online) | . Valentín Martín Iglesias (online) |
| . Manuel Béjar Caneda (online) | . Javier Merino Peláez (online) |
| . Antonio Cabezas Hernández (online) | . Julio Montaña Fernández (online) |
| . Jorge Candela Maestú | . Irene Ortiz Reyero (online) |
| . Fernando Chanclón Rodríguez (online) | . Federico Plasencia Prieto (online) |
| . José David Cid Duque (online) | . Ángel M ^a Pardo Prieto (online) |
| . José Félix Cuadrado Caballero (online) | . Alberto Ruiz Ortiz |
| . Marco Antonio Díaz Sánchez | . Javier Sánchez Sánchez (online) |
| . Juan Antonio Espejo González (online) | . Álvaro Tanco López (online) |
| . Virginia Esteban Arias (online) | . Ernesto Tello Hernández (online) |
| . Fco. Javier González Jiménez (online) | . Antonio López Carpio (online) |
| . María Herrero Coloma (online) | . Jorge López Álvarez (online) |
| . Vicente López Bernal (online) | |

Asistidos todos ellos por Juan M^a Calero González, letrado.

Antes de comenzar la sesión, D. Juan Manuel Herrero Sánchez, Secretario del COADE, recuerda a los asistentes el protocolo de voto por representación y de asistencia, así como por votación telemática, informando que se dispone de dos votos delegados de Francisco Hipólito Ojalvo en la persona de Juan Antonio Ortiz Orueta y de Antonio Calvo Custodio en la persona de Manuel Herrero Sánchez.

D. Juan Antonio Ortiz Orueta, Decano del COADE, aprovecha el inciso para agradecer la presencia de todos los asistentes, tanto a los presentes en la sala como a los que asisten conectados telemáticamente y, tras ello, se inicia la sesión.

. | ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea General Ordinaria de 11 de diciembre de 2019 así como del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de 30 de junio de 2020.
-

El Decano recuerda a los asistentes que el acta de la asamblea anterior fue enviada a todos los colegiados para su conocimiento. Seguidamente, cede la palabra a los

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 1/20

asistentes que deseen realizar alguna pregunta; al no haber consulta alguna se procede a votar su aprobación, con el resultado siguiente:

Votación para la aprobación del Acta de la asamblea gral ordinaria de 11/12/2019

• votos a favor	21
• votos en contra	0
• abstenciones	1

Por lo que se toma el siguiente acuerdo:

APROBAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA DE 11 DE DICIEMBRE DE 2019

Votación para la aprobación del Acta de la asamblea gral extraord. de 30/06/2020

• votos a favor	18
• votos en contra	0
• abstenciones	1

Por lo que se toma el siguiente acuerdo:

APROBAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA GRAL. EXTRAORD. DE 30 DE JUNIO DE 2020

2. Informe del Decano.

El Decano inicia su intervención informando a los presentes de que, como todos los años, el COADE tenía previsto un programa definido de actuaciones para el año 2020 que se vio truncado desde marzo, como el resto de actividades de la sociedad, por la pandemia.

A partir de ese momento, la actividad del Colegio se vio obligada a cambiar desarrollándose ahora en tres niveles: anticipándose a los efectos de la pandemia, protegiendo los intereses y apoyando al colegiado durante la pandemia, y preparando un escenario positivo para el sector en el estado postpandemia.

Desde el COADE se tomó la decisión de monitorizar la tesorería y el visado de los proyectos para conocer y controlar el estado real del colegio en cada momento. Igualmente, se ofreció la posibilidad, se preparó y gestionó, del teletrabajo a todo el personal del COADE, de forma que no se resintiese la actividad corriente del colegio.

En cuanto a los colegiados se aplazó la cuota colegial del segundo trimestre al año 2021 y la posibilidad de aplazar el resto de las cuotas.

Con respecto a la actividad profesional se vislumbra que se abre una ventana de oportunidad en la rehabilitación como fuente de trabajo para los arquitectos. Desde el Ministerio de Transición Ecológica se traslada el mensaje de que una de las medidas claves de la recuperación será la rehabilitación integral de vivienda, edificios y barrios o ciudades, disponiendo a los arquitectos al servicio de los ciudadanos, mejorando así mismo la actividad de los colegios de arquitectos de España.

Para conocer la percepción real de la sociedad, se han desarrollado encuestas entre los ciudadanos, manifestando en su percepción que no ven al arquitecto como agente fundamental en la rehabilitación; por ello se debe mejorar en comunicación y fomentar la arquitectura de calidad para lograr escalar a una posición privilegiada en este reto rehabilitador.

En relación con la defensa de la profesión, desde el COADE se ha participado como jurado en 5 concursos. También se realiza el seguimiento de los pliegos de los concursos y, cuando se considera adecuado, se interponen recursos de reposición e incluso recursos contenciosos administrativos, en su caso.

Este año se ha aprobado la Ley 4/2020, de 18 de noviembre, por la que se modifica la Ley 11/2002, de 12 de diciembre, de Colegios y Consejos de Colegios Profesionales de Extremadura, a la que se han adaptado los estatutos que hoy se incluyen en la asamblea para su aprobación, si procede.

Igualmente, se está tramitando a nivel nacional la Ley de arquitectura y el entorno construido, que pretende apostar por la arquitectura de calidad y conceptos como *Baukultur* extensivos a toda la sociedad. Se está modificando también el Decreto de Habitabilidad de Extremadura para incorporar las innovaciones que ha traído esta pandemia. Así mismo se aprobó el Decreto-ley 10/2020, de 22 de mayo, de medidas urgentes para la reactivación económica en materia de edificación y ordenación del territorio destinadas a dinamizar el tejido económico y social de Extremadura, incluyendo el silencio positivo de la administración frente a la declaración responsable que pretendían algunos sectores.

De esta inusual situación sanitaria, en el colegio se han introducido algunos cambios que, parece, han venido para quedarse como son el teletrabajo, el acceso ágil a la normativa (ejemplo de ello son las normas UNE), la facilidad de conexión con los arquitectos de visado u otros trabajadores del colegio a través de videollamadas, la creación de una línea directa colegiados asesoramiento, el visado interterritorial, etc.

Desde el CSCAE también se apoya la rehabilitación integral de edificios, pues a través del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana se está tratando de implantar el libro del edificio existente, que consiste en un diagnóstico previo, y la definición de uso y mantenimiento e intervenciones en los edificios existentes, siendo esta una posibilidad de trabajo para los arquitectos. También está, conjuntamente con los COA's, el carnet colegial que identifica al arquitecto tanto por su colegio como a nivel nacional, incluyendo ofertas de productos para su actividad profesional.

El decano continúa informando sobre la actividad cultural y formativa realizada en el COADE, donde por efecto de la pandemia se han aplazado 37 actividades de las ya programadas. Sin embargo, sí han podido llevarse a cabo 5 visitas guiadas, se ha incrementado la formación online y los videos de formación, se han recuperado formaciones sobre BIM,... Todo bajo el lema "*para, pero prepara*". Se ha desarrollado la semana de la arquitectura con el aplazamiento, tan solo, de dos actividades. El FORO FICON ha supuesto este año un reto al ser en formato 100% online. Desde el colegio se han realizado propuestas de intervención que han generado 3 de las 4 mesas de debate con unos intervinientes de primer orden, aprovechando para ello el modo telemático que, de otra manera no hubiese sido posible su intervención, llegando así a un público muy numeroso.

En cuanto al COADE la prioridad ha sido mantener todos los servicios menos los presenciales, para ello se han conectado todos los trabajadores al teletrabajo. Desde la Junta de Gobierno se ha desarrollado más actividad de la habitual, con reuniones de coordinación entre los plenos, así como reuniones de coordinación con los trabajadores del COADE, así como la publicación de mensajes del decano.

Se ha creado también el servicio de asesoramiento al colegiado y al ciudadano para facilitar el impulso a la rehabilitación.

Desde el COADE se ha fomentado el conocimiento de la arquitectura de Extremadura en el exterior, con la candidatura al premio Mies van der Rohe del edificio del Museo Helga de Alvear; igualmente se han presentado 3 propuestas extremeñas al premio de urbanismo del CSCAE y se está elaborando un número monográfico de la revista Casas Internacional con obras de arquitectura extremeña.

Para conocer la opinión de los ciudadanos se ha realizado la encuesta *"repensando tu vivienda"* así como un concurso de fotografía abierto. A través de Agenda arquitectura se consigue difundir los eventos de los colegios al público en general. En ese mismo sentido la aplicación web de la Guía de Arquitectura de Extremadura difundirá la arquitectura Moderna y Contemporánea de nuestra región, así como también se está apostando desde el COADE por la importancia de la arquitectura en el Camino de la Plata con el convenio ARQCAM que pretende difundir la arquitectura contemporánea (1919-2020) en los distintos tramos del Camino de Santiago de toda la geografía española.

En esa labor de apoyo y puesta en valor de la arquitectura extremeña del COADE, el Decano agradece la labor de los arquitectos de Navalmoral de la Mata por su implicación en la plataforma NO al MURO.

Este año 2020 también ha supuesto un fuerte impulso a la comunicación del Colegio a través de las visitas a la web y los impactos en medios de comunicación, redes sociales, lo que implica una rentabilidad de las acciones.

En cuanto a las relaciones con las administraciones se han mantenido y ampliado los convenios de formación llegando a los 10 becarios actualmente. Se ha aumentado el número de convenios con los ayuntamientos para agilizar la tramitación de las licencias. En relación a los convenios, se ha mantenido el firmado con el Ateneo de Cáceres y se firmado la subvención nominativa con la Dirección General de Arquitectura. Se han mantenido igualmente reuniones con diversas Consejerías de la Junta de Extremadura, con ambas Diputaciones y con plataformas del sector de la Construcción.

En relación a la labor del CSCAE se ha desarrollado una actividad ingente, con grupos de trabajo, comisiones, reuniones interplenos, etc.; para monitorizar el desarrollo de la actividad de los colegios, se han organizado reuniones de coordinación de tesoreros. Se han realizado también varias consultas a colegiados, destacando en especial el barómetro de la profesión, el cual avanza la opinión generalizada de que la situación empeorará el año 2021.

Desde el Observatorio 2030 se han organizado 8 reuniones de gran nivel. Desde el CSCAE se está trabajando para que los colegios y los arquitectos estén preparados para la llegada de los fondos europeos Next Generation, para lo que propone la constitución de redes de oficinas de asesoramiento y rehabilitación de apoyo a los ciudadanos y los colegiados. También participa en el análisis de la contratación pública responsable a través del proceso participativo del programa PECA. Se muestra un video del CSCAE.

3. Aprobación, si procede, del Presupuesto de ingresos y gastos del año 2021 y de la Financiación del COADE 2021.

La Tesorera toma la palabra para exponer públicamente la propuesta de presupuestos a los presentes. Informa de que se trata de un presupuesto conservador en el que se plantean unos ingresos inferiores a los previstos para el año 2020 en previsión del posible mantenimiento en el tiempo de los efectos de la pandemia. Por ello, se ha reducido un 10% los ingresos con respecto a las previsiones del presupuesto del año anterior, manteniendo fijas las cuotas de los colegiados.

Por ello, continúa exponiendo los gastos reflejados en el documento mostrado a los presentes. Explica la Tesorera que la única partida que se incrementa se refleja en la cifra del capítulo correspondiente a becarios, al existir un número mayor de

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 1/20

convenios de formación firmados, pero el resto de los capítulos permanecen inamovibles o incluso descienden, como es ejemplo el capítulo de mantenimiento y conservación con una bajada del 33%. Igualmente el capítulo que hace referencia a la Junta de Gobierno desciende, pues sus reuniones son ahora virtuales, abonando así un importe menor en desplazamientos. También se observa un descenso de los gastos en los capítulos de amortizaciones y de aportación al fondo de reserva.

Explica que, con este presupuesto no es necesario aportar del fondo de reserva, puesto que según se ha analizado si la reducción de los ingresos por visado descendiese al 30%, sí sería necesaria la aportación de fondos de reserva.

En cuanto a la financiación, la política de la Junta de Gobierno es impulsar la colegiación, motivo por el que mantiene los dos primeros años de nueva colegiación sin coste alguno y los dos siguientes al 50%, así como la reducción de cuotas por bajas de maternidad/paternidad o enfermedad. El resto de los conceptos no se modifican, salvo el referente a libro de órdenes en papel, que tiende a desaparecer, y se incorpora los nuevos encargos de dirección de obra.

Uno de los presentes consulta sobre el abono de la asesoría jurídica, a lo que la tesorera contesta que es igual que años anteriores. Actualizado a los años anteriores a la crisis financiera, como se ha realizado con el personal y la Junta de Gobierno. El decano interviene para puntualizar que son servicios muy necesarios para el colegio y los colegiados, pues su figura está presente en las reuniones de Junta de Gobierno, realiza informes sobre diversos temas, presenta los recursos que aprueba la Junta de Gobierno. Realiza un trabajo riguroso e intenso que si tuviese que externalizarse sería posiblemente más costoso. Se insiste sobre la pregunta realizada, contestando el decano que se necesitan unos conocimientos específicos y experiencia en estos asuntos por lo que no parece adecuado que un servicio como este se decida a la oferta más económica, sino que se elija siempre la mejor prestación de servicios.

Seguidamente, se cede la palabra a los asistentes que deseen realizar alguna pregunta; al no haber consulta alguna se procede a votar su aprobación, con el resultado siguiente:

Votación para la Aprobación del Presupuesto de ingresos y gastos del año 2021

• votos a favor	19
• votos en contra	0
• abstenciones	2

Por lo que se toma el siguiente acuerdo:

APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL COADE DEL AÑO 2021

Votación para la Aprobación de la Financiación Colegial del año 2021

• votos a favor	21
• votos en contra	0
• abstenciones	1

Por lo que se toma el siguiente acuerdo:

APROBAR LA FINANCIACIÓN COLEGIAL DEL COADE DEL AÑO 2021

4. Aprobación, si procede, de la Modificación de Estatutos. Digitalización del COADE y adaptación a la Reforma de la Ley de Colegios Profesionales de Extremadura

Toma la palabra en este momento el Decano, que interviene para informa a los presentes que la Ley 4/2020, de 18 de noviembre, por la que se modifica la Ley 11/2002, de 12 de diciembre, de Colegios y Consejos de Colegios Profesionales de Extremadura,

se ha publicado el pasado día 23 de noviembre, con lo que los colegios profesionales de Extremadura deben adaptar sus estatutos a esta Ley en el plazo de un año.

Aprovechando esta adaptación de los estatutos a la Ley se ha incorporado la posibilidad de organizar las Juntas de Gobierno de modo virtual, lo que se ha estado haciendo estos meses obligados por la crisis sanitaria, y las votaciones en las elecciones a Junta de Gobierno.

A su vez se ha considerado que el volumen de trabajo con la incorporación del asesoramiento y la coordinación que mantiene la Junta de Gobierno hace imprescindible la incorporación de dos vocales más a la Junta, hasta un máximo de 5. En este sentido y para la renovación de los cargos de la Junta de Gobierno se libera a los vocales, no así a los cargos de decano, secretario y tesorero, de poder presentarse a las elecciones después de dos legislaturas. Se trata con ello de aportar la experiencia de los vocales y la transmisión de conocimientos a la Junta de Gobierno entrante, pudiendo los vocales presentarse a puestos de mayor responsabilidad.

Interviene en este momento el asesor jurídico para explicar las modificaciones de estatutos llevadas a cabo, en la adaptación a la Ley 4/2020. Explica que, aunque se dispone de un año para su adaptación, se ha abordado rápidamente para incluir las modificaciones comentadas por el decano. Las novedades principales estriban en:

- La obligatoriedad de *“Emitir dictámenes sobre honorarios o coste de los trabajos de los Arquitectos, a requerimiento judicial, utilizando los instrumentos o fuentes que legalmente puedan servir de referencia para su determinación.”*
- Introducir los cambios tecnológicos para permitir las reuniones y el voto telemático.
- Establecer el contenido de la ventanilla única o la memoria anual

Se realiza una apreciación por parte de uno de los presentes al artículo 35.3 ya que la redacción no está adaptada a la Ley: 3. *El requisito de la colegiación obligatoria, no será exigible a aquellos arquitectos que sean funcionarios, o personal estatutario o laboral, de las Administraciones Públicas de Extremadura para el ejercicio de sus funciones, salvo que éstas no supongan la realización de actividades propias de su profesión por cuenta de aquellas, en cuyo caso será precisa su colegiación.* Se detecta el error y se modifica en los estatutos para su aprobación.

También se cuestiona la oportunidad de modificar la sede social del COADE en Mérida, cuestión a la que el decano interviene para comentar que, aunque la sede que existía en Mérida, se dismanteló por la crisis de 2010. El mantenimiento de esta sede en los estatutos no ha provocado ningún problema por lo que no se tiene intención de modificar este punto.

Se aprecia también un error en la denominación del artículo 4. F que debe ser 10.f. por lo que se modifica en los estatutos para su aprobación.

Tras la exposición y no habiendo más consultas se procede a votar la aprobación de la modificación de los estatutos del COADE con el resultado siguiente:

Tras la exposición y constatando que no hay más consultas por parte de los asistentes, se procede a votar la aprobación las Modificaciones de los Estatutos del COADE con el resultado siguiente:



Votación para la Aprobación de la Modificación de Estatutos del COADE: Digitalización y adaptación a la Reforma de la Ley de Colegios Profesionales de Extremadura.

. votos a favor	19
. votos en contra	0
. abstenciones	4

Por lo que se toma el siguiente acuerdo:

APROBAR LA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DEL COADE: DIGITALIZACIÓN Y ADAPTACIÓN A LA REFORMA DE LA LEY DE COLEGIOS PROFESIONALES DE EXTREMADURA.

5. Ruegos, preguntas y proposiciones

Continuando la sesión, uno de los presentes interviene para consultar si no es posible realizar un convenio de honorarios orientativos en la administración pública. El decano interviene para explicar la labor del CSCAE en este sentido sin entrar en conflicto con la comisión de la competencia. Se está desarrollando, explica, un trabajo con el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana para definir las bases de licitación de los arquitectos para este ministerio en función de los diversos tipos de trabajos profesionales. Se espera que una vez pueda ver la luz este trabajo sirva de referencia a otras administraciones. También se está trabajando en la elaboración de una Guía de contratación responsable que tenga en cuenta los servicios intelectuales. Se está trabajando constantemente en esta área. El secretario interviene, también, para informar que en el campo del urbanismo se está trabajando en este sentido, analizando en bloque tanto las competencias, como las bases de licitación y los pliegos de contrataciones. Se está trabajando en ello a través de la Agrupación de Urbanistas.

Entre los asistentes preguntan por la constitución de la Agrupación de arquitectos al servicio de las administraciones públicas de Extremadura y por la Agrupación de arquitectos Urbanistas de Extremadura, a lo que contesta el secretario que ya se ha constituido la Asociación de arquitectos jóvenes de Extremadura y se espera que para el año 2021 se constituyan ambas Agrupaciones citadas. Explica también que en materia de urbanismo el COADE participa en la propuesta para un proyecto europeo sobre urbanismo ecosistémico, que conjuntamente con la LOTUS pondría a Extremadura en la vanguardia del urbanismo. El decano agradece la intervención del secretario y expone que desde la Junta de Gobierno se realizarán los trabajos oportunos para la constitución de ambas agrupaciones.

No habiendo más temas que tratar, y al constatar que no hay más preguntas por parte de los asistentes presenciales y online, se procede a clausurar la sesión.

6. Clausura

Siendo las 20.15 h del día 14 de diciembre de 2020, el Decano levanta la sesión.